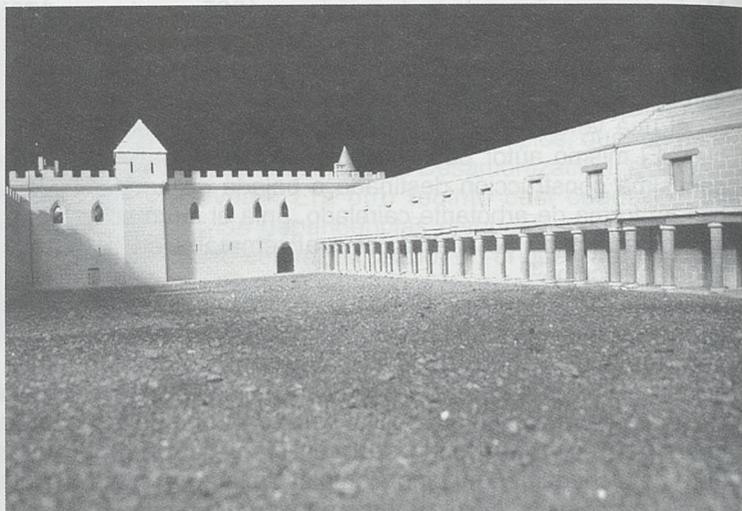


La supuesta destrucción de 1813

La historiografía ha venido atribuyendo al guerrillero Espoz y Mina, que más tarde llegaría a teniente general, la destrucción del palacio, o al menos de buena parte de él, en 1813, en la fase final de la Guerra de la Independencia⁴⁵. Ciertamente es que así parece darlo a entender en sus memorias, pero no es menos cierto que, una vez acabada la contienda, el conde de Guenduláin, el más interesado en hacer una estimación de daños lo más elevada posible, se limitó a reseñar los causados por las tropas -no sólo las enemigas, durante la prolongada ocupación de la ciudad- que utilizaron como cuartel todas las zonas consideradas aptas para ese uso. "Debe prevenir que a principios del año 1814 se hallaba el Palacio sumamente deteriorado, los corredores casi arruinados, en mucha parte sin suelos y sin antepechos, por haber sido todo maltratado por las tropas francesas, inglesas y españolas; y en lo interior había también muchos tabiques derribados, con el objeto de hacer una comedia los oficiales del Ejército de Reserva". Ante esa situación, el conde -según decía su procurador- se vio precisado a hacer gastos considerables en el edificio, "en términos de precaver su total ruina"⁴⁶.

Todavía en los años siguientes a la Guerra de la Independencia el patrimonial seguía litigando contra el conde de Guenduláin por asuntos relacionados con el alcaldío. En 1815 le exigía entre otras cosas que cerrase una puerta que había abierto en un callejón del palacio⁴⁷ y el año siguiente que demoliciese ciertas habitaciones que había construido de obra nueva⁴⁸. La cuestión subyacente de estos continuos pleitos era si el alcaide debía percibir el alquiler de las casas accesorias y si debían correr a su cargo las obras de reparación y mantenimiento. En enero de 1816 exponía el patrimonial a la Cámara de Comptos las dificultades que tenía para hacer el reconocimiento anual, ya que "todo el palacio está reducido a viviendas, con otros tantos yunqueños o caseros, independientes unos de otros, de modo que cada habitación es un registro, y hacer otras tantas subidas y bajadas. No puede ya decirse con propiedad que es un Palacio Real, sino muchas casas". Procuró informarse del motivo de estas novedades y el resultado fue que todas ellas las



Plaza del palacio (Maqueta de V. Malumbres)

había hecho el alcaide con el fin de aumentar sus beneficios. Y como corolario de su informe, concluía: "Ningún derecho reconoce el Patrimonial en el Alcaide para poner yunqueños y embolsarse las rentas. Muchos son los alcaides que hubo en ese palacio... y ninguno causó semejantes novedades... las rentas que percibe son muy cuantiosas y poco o nada lo que desembolsa para reparos". Los renteros pagaban al año entre todos 5.885 reales y 18 maravedís, una cantidad importante.

Al perder Navarra su condición de Reino con los cambios políticos de 1836, una de sus instituciones privativas que desapareció fue el tribunal de la Cámara de Comptos y con ella la figura del procurador patrimonial, con lo cual cesaron para siempre esta clase de pleitos. Bien es cierto que con la nueva situación, el alcaldío que desde 1650 ostentaba la familia de los condes de Guenduláin, quedó reducido a un título meramente honorífico.

El derribo de 1856 para construir la Plaza Nueva

Con fecha 8 de agosto de 1853, el ayuntamiento se dirigió a la reina Isabel II, suplicando la cesión al municipio de "la plaza titulada del Palacio, de esta ciudad, con los edificios que la circundan y que son titulados con el nombre de corredores, salón y casa del minglano, que cierra otro patio denominado del Pábado"⁴⁹. Se trataba de construir en un lugar tan céntrico como desaprovechado, una casa consistorial de nueva planta y algunos edificios de viviendas. Esta importante mejora urbana, que al final salió adelante y hoy sigue embelleciendo la ciudad, resultaba necesaria para vertebrar el centro urbano y conectar la vieja trama medieval con las nuevas casas, alguna de ellas palaciana, que se habían erigido a la vera del camino real en el siglo XVIII. Para apoyar la solicitud, encargaron al arquitecto Juan Redecilla un primer proyecto, que mostrase gráficamente la ganancia que iba a experimentar la fisonomía de la ciudad, erigiendo un

hacían parte de la fortaleza, adornadas con sus almenas y remates en los terrados, y decorados los jardines con varias estancias y compartimentos, de los cuales se conservan vestigios, y permanece una especie de galería formada de arcos góticos por el mismo estilo que las obras del palacio de Olite". D.A.H. t. II, 373-74

45.- BELTRÁN, P. José, *Historia de Tafalla*, 1920), pp. 278-282. Este autor incluye también -pp. 81-82- una descripción del palacio, en tono evocador, siguiendo la de Madrazo.

46.- El conde de Guenduláin demandó en 1811 al administrador de Bienes Nacionales Isidro Llorente con motivo de la incautación del palacio. AGN, Tribunales Reales, Proceso nº 172301

47.- AGN, Comptos, Papeles sueltos, leg. 72, carp. 4

48.- *Ibid.*, carp. 5

49.- Archivo municipal de Tafalla, Obras, legajo 1